

ACTA N°319: En la ciudad de Puerto Madryn, a los once días del mes de diciembre de 2025, siendo las 12:07 horas se da inicio a la reunión de Directorio convocada para el día de la fecha, encontrándose presentes en la sede del Colegio de Abogados de esta ciudad los siguientes miembros del Directorio: los Dres. Gustavo Adrián Cruz, Marisa Willatowski, Laura Grandmontagne, Gabriela Castañola y Ricardo Gabilondo, contando además con la presencia de los Dres. Pablo Giaccone y Guillermo Cosentino. Se procede a dar tratamiento al orden del día, informado previamente.

1. Reunión con el Dr. Guillermo Cosentino. Toma la palabra el Dr. Cruz para comentar que el motivo de invitar al Dr. Cosentino era la posibilidad de generar alguna actividad vinculada al uso de la inteligencia artificial y, en particular, su uso responsable. Toma la palabra el Dr. Cosentino para explicar que, en primer lugar, había traído para presentar la encuesta que se hizo con los abogados que realizaron el curso de Inteligencia Artificial que él dictó en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. La mayoría de los asistentes manifestó que no tiene la capacidad suficiente para manejar los sistemas, lo cual, según el Dr. Cosentino, es un peligro para quienes los están usando, ya no están debidamente formados a tal efecto. Por ello es importante trabajar en la transición, viendo de qué manera el Colegio de Abogados puede acompañar. El Dr. Cosentino deja a disposición la encuesta y antecedentes de Colegios que han ido más allá de los principios, sugiriendo buenas prácticas, que es el camino que debería tratar de seguir la provincia. Cree que hay que acompañar con capacitaciones, la universidad está interesada en seguir capacitando y va a continuar el año próximo, pensando en los alumnos, no solo en los profesionales. Otro aspecto que el Dr. Cosentino ve como interesante es que el Colegio forme una comisión que quiera trabajar en esta temática, para que la misma le sirva a la Comisión Directiva como punto de apoyo y de referencia. La encuesta proporcionada por el Dr. Cosentino está basada en 13 respuestas, que aclara, aunque no son muchos, es un indicador. El señor presidente consulta si ya están pensando en capacitaciones para el año próximo, a lo que el Dr. Cosentino responde que están pensando en comenzar en la segunda quincena de marzo iniciando un ciclo que empiece con prompting legal.

Siendo las 12.28 hs el Dr. Cosentino agradece y se retira y se incorpora a la reunión la Dra. Mercedes Alberdi Torrejón.

2. Tribunal de Disciplina de Comodoro Rivadavia: Sentencia Definitiva N°374-2025 del Tribunal de Disciplina de Comodoro Rivadavia. El Dr. Cruz comunica la notificación por parte del Tribunal de Disciplina del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia de la Sentencia Definitiva registrada bajo el número 374-2025, arribada en los autos caratulados “ZUPÁN, Jorge Eduardo s/DENUNCIA”, Expte. Nro. 389/2025, dando lectura a la parte resolutive de la sentencia, a fin de poner en conocimiento del Directorio de lo resuelto. Se procederá a comunicar la misma al Tribunal de Disciplina de nuestro Colegio y posteriormente, a su archivo.

3. Modificaciones en la matrícula: Solicitud de inscripción de los Dres. Lourdes Dayana Gutiérrez, Pablo Maximiliano Amatta y Agostina Giacone. Solicitud de suspensión por Art. 3° de la Dra. Julieta Gismondi Barroso. Solicitud de Rehabilitación de la Dra. Laura Adriana Diaz. En el primer punto, y luego de haber verificado que los solicitantes cumplieron con la presentación de la totalidad de los requisitos exigidos en la Ley de Colegiación XIII N°11 para el otorgamiento de la matrícula, se aprueba por unanimidad la solicitud de inscripción de los profesionales Lourdes Dayana Gutiérrez, Pablo Maximiliano Amatta y Agostina Giacone. En segundo lugar, se da tratamiento a la solicitud de la Dra. Julieta Gismondi Barroso “*Sr. Presidente del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn Dr. Gustavo Cruz. Me dirijo a usted a fin de solicitar la suspensión de la Matrícula, debido a que con fecha 14/11/2025 he sido designada como Auxiliar Letrada en el Juzgado laboral N° 2 de esta ciudad, cargo que me inhabilita para el ejercicio de la profesión de manera independiente. Acompaño la Resolución Administrativa General del STJ N° 13435/2025 en respaldo de lo requerido. Sin otro particular, lo saludo atentamente. Julieta Gismondi Barroso.*” Los presentes aprueban la solicitud por unanimidad. En último lugar, se da tratamiento a la solicitud de la Dra. Laura Adriana Diaz quien se encontraba suspendida desde el día 13 de noviembre del corriente año por las causales del artículo 58°, 2do. Párrafo. Con lo cual, habiendo regularizado su situación pagando lo adeudado y presentando la nota para el levantamiento de su matrícula, la solicitud es aprobada por los presentes con retroactividad al 28 de noviembre de 2025.

4. Compra de canastas navideñas para sortear entre los matriculados. La Dra. Grandmontagne se ofrece a hacer la compra de las canastas navideñas para el tradicional sorteo que se realiza en el brindis de fin de año con todos los matriculados con la cuota al día y además comprar las que son para las empleadas del Colegio, para lo cual, solicitará colaboración a la Dra. Claudia Bocco para realizar la gestión entre las dos.

5. Presupuesto mantenimiento puerta salida de emergencia y reja del frente del edificio. El señor presidente comenta a los presentes que el presupuesto presentado por la empresa Servicios RFE el cual asciende a \$680.000 (pesos seiscientos ochenta mil) por el mantenimiento de la puerta de salida de emergencia y mantenimiento de la reja, incluida la mano de obra y los materiales. Los presentes resuelven que se solicite otro presupuesto para poder comparar y en función de este último, se decidirá.

En otros temas, el señor presidente trae nuevamente a la reunión el tema del adoquinado del estacionamiento interno del Colegio y la colaboración por parte de la municipalidad. Los presentes le recuerdan que hay que conseguir el modelo de convenio para conocer más detalladamente en qué consiste, para poder tomar una decisión. También en otros temas y respecto de lo tratado en el primer punto del orden del día, la Dra. Willatowski comenta que averiguó con la Asociación de Abogados de Buenos Aires si sigue vigente y en los mismos términos el convenio con la Universidad de Buenos Aires (UBA), ya que la universidad tiene un programa de capacitación en inteligencia artificial, que sería arancelado, con beneficio para los socios de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, y los matriculados del Colegio como si estuvieran asociados a la misma. El curso empezaría en abril de 2026, y la Dra. Willatowski propuso la posibilidad de una cursada híbrida. Comenta también, que a medida que avance en las negociaciones, lo informará oportunamente.

Habiendo finalizado los temas propuestos para dar tratamiento en la presente reunión se da por terminada la misma, siendo las 12.51 hs.

Dr. Gustavo Adrián CRUZ

Dra. Marisa WILLATOWSKI

Dra. Laura GRANDMONTAGNE

Dra. Gabriela CASTAÑOLA

Dr. Ricardo GABILONDO

Dra. Mercedes ALBERDI TORREJÓN